

**RESOLUCION** de 14 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que queda rectificado el anuncio sobre 11 viviendas en Carrotraca (Málaga), (MA-84/190/V) (BOJA núm. 62, de 26.6.86).

El número de viviendas a que se refiere el expediente MA-84/190/V, es de 11 y los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas 11 viviendas son los siguientes:

- Cupo General 8 viviendas.
- Cupo de Precario 2 viviendas.
- Familias de Composición reducida 1 vivienda.

Málaga, 14 de julio de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de obras Trinidad-Perchel (MA-87/20-AS).

Expediente: Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel. (Zona Norte de Málaga). Término Municipal de Málaga.

Declara de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en las oficinas de esta Delegación Provincial sito en Paseo de la Farola, nº 7, Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 20.07.87

- Finca nº 4308/4 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4308/5 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4308/6 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4308/7 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4308/8 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4311/13 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4325/5 a las 11,00 horas.
- Finca nº 4325/6 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4325/7 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4325/8 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4325/9 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4325/12 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4325/13 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4325/14 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4325/15 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4325/22 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4325/25 a las 13,30 horas.

Día 21.07.87

- Finca nº 4327/13 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4327/14 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4327/20 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4327/21 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4327/22 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4327/23 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4327/24 a las 11,00 horas.

- Finca nº 4328/6 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4329/17 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4329/21 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4329/26 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4329/27 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4330/5 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4330/6 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4331/34 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4331/35 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4336/5 a las 13,30 horas.

Día 22.07.87

- Finca nº 4336/10 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4336/26 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4433/48 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4433/49 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4433/50 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4454/9 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4454/11 a las 11,00 horas.
- Finca nº 4455/3 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4455/12 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4455/13 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4455/23 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4456/12 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4456/22 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4456/23 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4460/2 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4460/3 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4460/4 a las 13,30 horas.

Día 23.07.87

- Finca nº 4460/5 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4460/6 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4460/8 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4460/9 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4460/20 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4462/2 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4462/3 a las 11,00 horas.
- Finca nº 4462/5 a las 11,15 horas.
- Finca nº 4462/7 a las 11,30 horas.
- Finca nº 4462/8 a las 11,45 horas.
- Finca nº 4462/13 a las 12,00 horas.
- Finca nº 4462/15 a las 12,15 horas.
- Finca nº 4474/8 a las 12,30 horas.
- Finca nº 4474/9 a las 12,45 horas.
- Finca nº 4475/24 a las 13,00 horas.
- Finca nº 4486/1 a las 13,15 horas.
- Finca nº 4486/2 a las 13,30 horas.

Día 24.07.87

- Finca nº 4486/3 a las 9,30 horas.
- Finca nº 4486/4 a las 9,45 horas.
- Finca nº 4486/5 a las 10,00 horas.
- Finca nº 4486/8 a las 10,15 horas.
- Finca nº 4486/19 a las 10,30 horas.
- Finca nº 4486/20 a las 10,45 horas.
- Finca nº 4486/21 a las 11,00 horas.

Málaga, 7 de julio de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

**COOPERATIVA INDUSTRIAL YESERA NTRA. SRA. DE GRACIA**

**ANUNCIO** de disolución (PP. 632/87).

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1987, se acordó por unanimidad la disolución de la citada Cooperativa, a tenor de la Ley 2/85, BOJA, nº 42, de 4 de mayo de 1985, artº 70, lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley.

Archidona, 30 de junio de 1987.- Los socios liquidadores, Miguel Aranda, Vicente Cano, Candelario Ramos.

**CICOAN, S. COOP. LTDA.**

**ANUNCIO** sobre disolución (PP. 606/87).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70.3 y 71.1 de

la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que esta Sociedad ha procedido a su disolución y nombramiento de liquidadores mediante acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 23 de junio de 1987.

Málaga, 1 de julio de 1987.- Los liquidadores, Antonio Alcoraz Alcaraz, José Clavijo Millán, Olivo Carvajal García.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

**EXTRACTO DE LAS  
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1987**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.